

UN SIGLO CUIDANDO A LA SOCIEDAD

CENTENARIO DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ENFERMERÍA EN ESPAÑA

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Vista la instancia presentada por la Congregación de Siervas de María, Ministras de los enfermos, solicitando que se autorice para ejercer la profesión de enfermeras á las religiosas que acrediten tener los conocimientos necesarios con arreglo al Programa que con este fin se establezca,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se aprueba el adjunto Programa de los conocimientos necesarios para habilitar de enfermeras á las que lo soliciten pertenecientes ó no á Comunidades religiosas.

2.º Los conocimientos que el Programa contiene podrán adquirirse previamente, asistiendo para los de carácter práctico á las clínicas, consultorios, asilos ú hospitales que á las aspirantes convengan.

3.º La prueba de suficiencia consistirá en un examen teórico-práctico ante un Tribunal análogo al que funciona para la reválida de practicantes de la Facultad de Medicina de Madrid, designado por el Decano.

4.º Las aspirantes aprobadas en estos exámenes obtendrán una certificación expedida por el Decano de la Facultad de Medicina, en la que hará constar que quedan autorizadas para ejercer la profesión de enfermeras.

5.º Los exámenes se verificarán todos los años en la Facultad de Medicina de la Universidad Central en la fecha que designe el Decanato.

6.º Las aspirantes á enfermeras satisfarán en la Secretaría de la Facultad para formación de expediente tres pesetas y para pagos de derechos de examen 10 pesetas, con opción á segundo examen, tres meses después como plazo mínimo, las que no obtuviesen la aprobación en el primero.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Mayo de 1915.

ESTEBAN COLLANTES,
Señor Subsecretario de este Ministerio.



Coordinadores:

MARÍA LUZ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
ANTONIO CLARET GARCÍA MARTÍNEZ
MANUEL JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ



COLEGIO DE
ENFERMERÍA
DE CANTABRIA



Un siglo cuidando a la Sociedad

Centenario del reconocimiento
oficial de la Enfermería en España

Coordinadores:

María Luz Fernández Fernández
Antonio Claret García Martínez
Manuel Jesús García Martínez

Colaboran:



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte



UNIVERSIDAD
DE CANTABRIA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia del Conocimiento



COLEGIO DE
ENFERMERÍA
DE CANTABRIA



Edita: Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria
c/ Cervantes, 10 - 5º
39001 Santander

© Colegio de Enfermería de Cantabria

Colaboran:

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
- Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento. Universidad de Cantabria.

Depósito legal: SA 244-2015

ISBN: 978-84-606-7630-0

Coordinadores:

Mariluz Fernández Fernández, Antonio Claret García Martínez, Manuel Jesús García Martínez

Maquetación e impresión:

Artes Gráficas J. Martínez, S.L. (Guarnizo, Cantabria)

Reservados todos los derechos.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático, ni la transmisión de alguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del titular de Copyright.

LA FALLIDA IMPLANTACIÓN DE LA ORDEN JUANDEDIANA EN VITORIA EN EL SIGLO XVI

The failed implementation of St John of God Order in Vitoria in the sixteenth century

Manuel Ferreiro Ardións, Juan Lezaun Valdubieco
Comisión de Historia y Humanidades del Colegio de Enfermería de Álava

PALABRAS CLAVE: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Hospitalero, Vitoria.

KEY WORDS: Hospitaller Order of Saint John of God, Vitoria, Hospitable.

RESUMEN: Documentamos Hermanos de Juan de Dios en Vitoria entre 1592 y 1608 en dos periodos separados por la epidemia de peste de fin del XVI. Su llegada coincide con la reducción hospitalaria promovida por Felipe II y Pío V, aunque no logramos documentar una causalidad. En su actividad sustituyen tanto al matrimonio hospitalero como al administrador, pretendiendo llegar a un control total del hospital supliendo también al capellán, aunque no lo logran, así como autofinanciarse a base de limosnas, aspecto económico que encandila al ayuntamiento vitoriano. Su marcha definitiva de Vitoria acontece tras la desaparición de su líder en un viaje a Roma.

ABSTRACT: Brothers of Saint John of God are documented in Vitoria between 1592 and 1608 into two separated periods because of plague at the end of the sixteenth century. Their arrival coincided in time with hospital reduction promoted by Felipe II and Pius V. In their activity they replaced the hospital couple as well as the administrator trying to get total control of the hospital, they also tried to replace the priest but they did not succeed, as well as the way they supported themselves asking for charity, economical aspect that dazzled the Town Hall of Vitoria. Their definitive departure from Vitoria happened after the disappearance of their leader on a trip to Rome.

I. INTRODUCCIÓN

La Orden de los Hermanos Hospitalarios de Juan de Dios fue aprobada por el papa Pío V en 1572, 22 años después de la muerte de Juan Ciudad (1495-1550), su fundador. Fue la primera y más significativa de las órdenes dedicadas a los cuidados de enfermería en España tras la reforma tridentina, lo que ha sugerido que nació precisamente para servir a los intereses de ésta, formando parte de la estrategia papal de Reforma hospitalaria, instigada precisamente por Pío V. En cualquier caso, la Contrarreforma marca los primeros pasos de la Orden y favorece una rápida expansión inicial por toda la península, si bien sólo logra consolidarse en los territorios de Reconquista más tardía, mientras que en el norte peninsular apenas logra implantarse en unas pocas grandes ciudades.

II. OBJETIVOS

Conocer la actividad de la Orden hospitalaria de San Juan de Dios en la ciudad de Vitoria (Álava, España) así como el contexto de su llegada y de su marcha.

III. METODOLOGÍA

Partiendo de una cita bibliográfica sobre la presencia de Hermanos de Juan de Dios en Vitoria en el siglo XVI, se procedió a revisar los fondos documentales de la ciudad, lográndose resultados positivos en el fondo "Hospital Santiago" del Archivo del Territorio Histórico de Álava (A.T.H.A.) y en el fondo de Actas Municipales (AA.MM.) del Archivo Municipal de Vitoria (A.M.V.). Reunidas y cotejadas las informaciones de dichos fondos documentales se contextualizó mediante búsqueda bibliográfica sobre la propia Orden, la ciudad de Vitoria y la historia hospitalaria.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Documentamos a hermanos de la Orden de Juan de Dios ejerciendo en Vitoria en dos periodos, 1593-1595 y 1605-1608, coincidiendo su interrupción con los años en que la peste asoló gran parte de España, incluida la ciudad de Vitoria y las aldeas de su alfoz. Su actividad se centró en el hospital de patronato municipal que había sido construido de nueva planta unos pocos años antes, modificado su antigua denominación de Santa María del Cabello por la de Santiago apóstol al tiempo que se sometía a la Reforma hospitalaria instigada por Felipe II y Pío V. Los hermanos juanedianos no fundaron por tanto ningún hospital en Vitoria, sino que se adscribieron a uno que funcionaba como tal desde hacía más de una centuria y que, poco antes de su llegada, se había visto inmerso en el proceso de reducción hospitalaria vitoriano, elementos de interés que pueden explicar en parte tanto la llegada de los hermanos como su marcha.

IV.1. El Hospital Santiago de Vitoria.

El Hospital Santiago fue fundado en 1419 por Fernán Pérez de Ayala y María Sarmiento, pasando su patronato a manos del Ayuntamiento de Vitoria en 1535, quien decide la construcción de un nuevo edificio, finalizado en 1556.

Como otros hospitales de la época tiene una orientación múltiple, albergando peregrinos a Santiago, cuidando de enfermos pobres y dando asilo a ancianos y desvalidos. De la asistencia inmediata de éstos se encargaba un matrimonio sin hijos, que recibían el nombre de Hospitaleros o Síndicos, que vivía en el establecimiento con la obligación de asistir a los enfermos y acogidos, darles alimentos y medicinas, así como realizar la limpieza de ropas y aposentos, además de pedir limosna para la casa, cuestión esta última que con el cambio de hospital y reglamento desaparece.

Se identificaban por su vestimenta, de paño gris o morado, en la que llevaban una venera con el bordón de Santiago al lado izquierdo.

Externamente, el hospital contaba también con un Mayordomo, elemento regidor y de representación municipal que designaba el Ayuntamiento; un Capellán y, tras la reforma hospitalaria, un Administrador. Así mismo, era visitado por el médico y el barbero o cirujano que tenía contratado el Ayuntamiento.

IV.2. La Reforma hospitalaria en Vitoria.

Las razones del Concilio de Trento para acometer una Reforma hospitalaria se basaron tanto en la gran proliferación de pequeños hospitales sin apenas rentas que garantizasen su continuidad como, sobre todo, en el mal uso que se hacían de esas rentas por sus patronos, en beneficio propio en lugar de cumplir con las necesidades de enfermos y pobres.

Fray Juan de Victoria, en fechas próximas a la unificación hospitalaria, describe sin tapujos esa situación en los dos hospitales de patronato privado (San Pedro y San José) de Vitoria: *"por tener hecha la probanza que en algunos o alguno de los particulares hospitales no hay pobres, casi antes están alquilados y sirven de mesón y de encubrir malas personas, ni se cumple con la voluntad de los fundadores..."*¹. Pero tampoco los de patronato municipal se libraban de queja, así en 1485, *"En este ayuntamiento se acordo e mando por los dichos sennores que por quanto la casa del ospital de Santa Maria y las rentas dellahandan a mal recabdo e non se destribuyen para los pobres segund fue la voluntad del testador"*².

La situación de menoscabo en el servicio hospitalario del reino ya había sido denunciada en tiempos de los Reyes Católicos y en varios sínodos, pero habría de ser el revulsivo de la Reforma Luterana la que impulsará un mayor control sobre estos centros. Felipe II con la bula del papa Pío V, será quien afronte el reto de concentrar las rentas hospitalarias en todos los lugares de la Corona.

En el caso vitoriano las gestiones para concentrar los hospitales ya se habían intentado sin éxito en 1521 y 1568³, antes del definitivo intento de 1587. La finalidad fue concentrar los cinco centros vitorianos, lo que no ofrecía dificultad para los tres de patronato municipal; sin embargo, los dos hospitales privados *"resisten terriblemente esta reducción [por lo que] Cesó Vitoria de insistir en reducir los hospitales, no sé si por como dicen hazme la barba y hácete el copete, que los ricos y parientes todos son a una aunque los pobres padezcan mil miserias"*⁴.

Por tanto, únicamente se logró unificar en 1590 los tres centros de patronato municipal: el de Santiago, el de Santa María y el de La Magdalena, a favor del primero. Sin embargo, en la práctica sólo se llegó a unificar las rentas de los tres, pues si bien el de La Magdalena desaparece definitivamente, el de Santa María volverá a sus funciones asilares en medio de la crisis del XVII.

El proceso reformador en Vitoria fue por tanto un fracaso, de manera que a principios del XVII, coleando aún los devastadores efectos de la gran peste de 1599 en Vitoria y evidenciada ya la gran

1 Vidaurrázaga e Inchausti JL. Nobiliario Alavés de Fray Juan de Victoria, Siglo XVI. Bilbao: Editorial la Gran Enciclopedia Vasca; 1975. Pág. 263.

2 A.M.V., AA.MM. 1479-1487. Acta del 30 de marzo de 1485. Lib. 2. Fol. 172 v.

3 A.T.H.A. Fondo Hospital Santiago. Inventario de documentos de los hospitales de Santiago, La Magdalena y Santa María de Vitoria (1536-1657). Caj. 14. Doc. 4. Fol. 26. Se trata del expediente relativo al proceso de concentración.

4 Vidauzárraga. Op. Cit.

crisis que caracterizará a esa centuria, la ciudad seguirá desdoblado la actividad hospitalaria: peregrinos y enfermos en Santiago y ancianos, desvalidos y expósitos en Santa María.

IV.3. La Orden de San Juan de Dios en Vitoria

En Salamanca, en 1584, en medio de una gran confrontación entre el obispado y la ciudad por la jurisdicción de los nuevos hospitales generados tras la unificación, García Oro y Portela Silva recogen la positiva experiencia de la llegada de la Orden de San Juan de Dios a hacerse cargo de los centros: *“fue Nuestro Señor servido encaminar el remedio de esta necesidad, el qual ha sido traer al Hermano Baltasar con algunos hermanos de su habito y con su venida se allanó todo”*⁵.

En el caso de Vitoria va a coincidir también que las primeras noticias que tenemos de la congregación juandediana sea en fechas cercanas a la concentración hospitalaria, lo que nos hace preguntarnos si no será el caso de Vitoria otro ejemplo más de que la expansión de la Orden se hizo a lomos de la Reforma hospitalaria tridentina, formando parte de una estrategia planificada con antelación por los reformadores del catolicismo.

Quede sin respuesta la cuestión, lo cierto es que veinte años desde la fundación de la Orden y apenas dos desde la unificación hospitalaria en Vitoria, aparece documentado en esta ciudad el Hermano Miguel de la Rosa asistiendo como hospitalero en el hospital de Santiago desde enero de 1592. No hay noticia alguna -que hayamos podido localizar- sobre preparativos o acuerdos previos a su llegada que pudieran orientarnos en algo tan fundamental como saber de quién fue la iniciativa, de Vitoria o de la Orden, para asentarse en la ciudad. Llama la atención lo extraño de la fecha de inicio, pues los cargos y empleos del municipio, caso de los hospitaleros, se renovaban salvo urgencia el día de San Miguel, y si hubo alguna, ésta no fue la ausencia de hospitalero, pues hasta 1591 se documenta en el puesto a Juan de Zabala y éste volverá a ejercer durante una ausencia temporal del hermano Miguel.

En cualquier caso, pronto se evidenciará las carencias de la Orden para mantener las estructuras que iban ocupando, pues en septiembre del mismo año Miguel de la Rosa se presenta ante el Ayuntamiento pidiendo licencia para abandonar el hospital porque el Hermano Mayor de la Orden le mandaba ir a Valladolid. El Concejo vitoriano le deja marchar y repone como hospitalero a su predecesor, si bien consta una insistente reclamación para lograr su vuelta, lo que parece evidenciar una buena satisfacción del Ayuntamiento con el acuerdo que tenía con el hermano Miguel o con la actividad que había demostrado esos pocos meses.

Las súplicas parecen surtir efecto y nuevamente se documenta a Miguel de la Rosa en el hospital Santiago en abril de 1593 junto a un compañero, el hermano Juan, donde permanecerán ininterrumpidamente hasta al menos mayo de 1595. En estos dos años las noticias son verdaderamente muy escuetas, y debemos acercarnos a su labor de manera indirecta. Así, destaca la gran meticulosidad que se aprecia en los registros de las cuentas del centro, lo que habla en primer lugar sobre la preparación intelectual de los hermanos de la Orden y, en segundo lugar, que además de sustituir al matrimonio hospitalero lo hacen también al administrador, ahorrando con ello a las rentas del hospital el salario del mismo. Y, por si fuera ésta poca economía, además salían a la calle a pedir limosna, actividad que ya no ejercían los últimos hospitaleros municipales, con la suficiente fortuna como para mantenerse los hermanos y dar de comer a los pobres del hospital. Estas actividades que permiten al Consistorio vitoriano preservar rentas del hospital para otros fines, serán elementos clave en la satisfacción casi exultante que demostrará el Ayuntamiento unos años

⁵ García Oro J, Portela Silva M. Felipe II y el problema hospitalario: reforma y patronato. Cuadernos de Historia Moderna; 2000(25):87-124. Pág. 108.

después, con la segunda venida de la Orden a Vitoria. Y es quizá por este motivo el que causa tanta extrañeza la desaparición de los Hermanos Miguel y Juan del hospital Santiago.

Su marcha y su posterior regreso están separados por un acontecimiento mayor como para no valorar su posible influencia, la peste.

En Vitoria no se documenta el primer brote hasta 1598, aunque hay noticias de alarma desde 1596. Luego si la peste fue determinante en la marcha de los hermanos, debió ser porque fueron nuevamente reclamados por su superior para asistir en las necesidades de otro hospital, teniendo que abandonar Vitoria a la que no pudieron regresar por motivos de fuerza mayor: enfermedad, muerte o simplemente por los cordones sanitarios que limitaban el tránsito de quienes partían de zonas afectadas.

Vitoria hubo de afrontar la peste por tanto sin la presencia de los hermanos, con un trágico balance de unos 2.000 fallecidos⁶ de los aproximadamente 5.000 habitantes calculados para la ciudad. La gran repercusión económica, que en parte se sufragó con las rentas del hospital, dejó la ciudad arruinada; y en ese contexto volvieron los hermanos juandedianos.

El 28 de septiembre de 1605, esta vez sí en víspera de San Miguel, el Ayuntamiento aprueba la llegada de *“un hermano de la compañía de Juandedios llamado Enrique Grabelin [...] que no se puede hordenar de misa aunque lo esta de epistola y ebangelio por nueva rregla y constitucion que ay en su horden y compañía y offrece serviran de todo que fuere menester [...] y rregira los pobres enfermos sin que sea necesaria otra persona [ya que procurará sustento para] su persona y de los hermanos que tubiere en su compañía y a los pobres enfermos que oviere con las limosnas que rrecogieren, y en caso que no alcancen seles acuda a suplirlo de la rrenta del ospital”*.

El Ayuntamiento parece estar encantado con la oferta de Enrique Grabelin y los otros dos hermanos que vienen con él, ya que *“teniendo consideracion a la mucha carga [económica] que tiene el ospital y que de rrecibirlo [a Enrique Grabelin] le rresulta beneficio por escusarle salarios de ospitaleros y gastos y rraziones que se dan a la gente que tiene y a los pobres y los enfermos...”*. Además, al mes siguiente, el hermano Grabelin solicita poder usar las limosnas recogidas para ir a Roma a solicitar licencia para poder consagrar y administrar sacramentos, de tal forma que *“sirbiese en el dicho santo ospital en lugar del capellan”*, lo que para el Ayuntamiento vuelve a convertirse en dinero ya que *“aorrara el salario que se le da al que al presente aya”*⁸.

En lo que se aprecia de estos documentos parece que la razón fundamental que favorece el asentamiento de la Orden en Vitoria es la económica, lo que resulta comprensible desde el abatimiento general que supuso la peste.

La euforia no va a durar mucho. La marcha del hermano Grabelin a Roma, bendecida por el Ayuntamiento ante la perspectiva de ahorrarse también el sueldo del capellán, va a tener pésimas consecuencias. No volveremos a tener noticias suyas y está claro que no llegó a suplantar al capellán del hospital, pues en ese puesto se documenta a Andrés de Arsua ininterrumpidamente entre 1601 y 1640. ¿Acaso no llegó a Roma, o no regresó de ella, o lo hizo a otro destino? La cuestión es que los dos años siguientes sus hermanos debieron atender el hospital con la ausencia de la figura líder. No sabemos si esta circunstancia influyó en la atención prestada, desde luego no hay quejas reflejadas en las actas del municipio y en diciembre de 1607 se renueva al Mayordomo del hospital en aparente normalidad. Y, sorpresivamente, el 9 de enero de 1608 se dice que *“el ospital*

⁶ El cálculo lo realizó un coetáneo, el bachiller Martín Pérez de Viñaspre. Enciso Viana E. Un noticiario del siglo XVI. Boletín de la Institución Sancho el Sabio; 1967(11).

⁷ A.M.V., AA.MM. Acta del 28 de septiembre de 1605. Fol. 503 r.

⁸ A.M.V., AA.MM. Acta del 12 de octubre de 1605. Fol. 508 v.

de Santiago de la plaça desta ciudad estava sin ospitalero que acogiese a los pobres y diese recado a los enfermos...", volviéndose a contratar al matrimonio hospitalero previo, Juan de Aresti y María de Arcaya.

¿Por qué se marchan? Probablemente la desaparición de Grabelin fuera determinante, llamando la atención que no llegamos a saber en ningún momento el nombre de los otros dos hermanos, muestra quizá de su menor cualificación. En cualquier caso, ha de hacerse notar también que la Orden no fundó ningún hospital en Vitoria, ni llegó a controlarlo completamente. El Ayuntamiento no dejó en ningún momento de nombrar a los mayordomos para supervisar su funcionamiento, admitir o denegar a los acogidos, decidir el uso de las rentas, etc., delegando eso sí el resto de oficios en los hermanos, inclusive, aunque no se consumara, el del capellán⁹. Luego es plausible que la Orden, ante una dificultad de personal en otro hospital que controlaban, prefirieran dejar el de Vitoria antes que el perteneciente a la Orden.

V. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos no permiten aclarar cuestiones fundamentales sobre la Orden en Vitoria, siendo necesario ampliar la búsqueda documental sobre la Orden en general, y especialmente sobre los hermanos conocidos en Vitoria, en las provincias aledañas. No obstante, sí pueden extraerse varias conclusiones parciales:

- A pesar de la coincidencia en fechas, no parece que en la llegada por primera vez de la Orden a Vitoria influyera el proceso de unificación hospitalaria en esta ciudad. Concentración que terminó en Vitoria por ser más ficticia que real.
- No hay duda de que el Ayuntamiento muestra gran interés para que la Orden se haga cargo del hospital Santiago, siendo éste de índole claramente económico. Y puesto que no se documenta ninguna crítica ni queja hacia los hermanos y su actividad, todo apunta a que en ambas ocasiones la marcha de Vitoria provino de una decisión de la propia Orden y no del Ayuntamiento.
- El interés de la Orden por asentarse en Vitoria parece recíproco al del Ayuntamiento, tanto porque repiten intento de establecerse en Vitoria, como por su deseo de acaparar todos los oficios del Hospital.
- Hay una concordancia de fechas bastante aceptable con la peste como para explicar la solución de continuidad entre los dos grupos de hermanos.
- La desaparición del líder del segundo grupo de los hermanos pudo ser determinante en truncar un asentamiento más prolongado de la Orden en Vitoria.
- Aunque el Ayuntamiento cede buena parte del control del hospital, se reserva la capacidad supervisora y ejecutiva -especialmente económica-, lo cual pudo dejar al hospital vitoriano en un lugar secundario dentro de las prioridades de la Orden en el norte peninsular y favorecer la marcha de los hermanos de Vitoria.

⁹ La Orden editaría un "*Breve Compendio de Cirugia*" en 1683 destinado a la formación de Cirujanos Menores, quién sabe si hasta barberos y cirujanos no los vieron como amenaza.